ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de mínima cuantía para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR.

Tabla de Contenido

Contenido

1. Introducción 3
2. Descripción de la necesidad 3
3. Definiciones 5
4. Clasificación UNSPSC 5
5. Aspectos generales 6
5.1. Identificación del sector económico. 8
5.2. Variables macroeconómicas 8
5.3. Aspectos técnicos 20
5.4. Aspectos regulatorios 21
5.5. Acuerdos Comerciales 22
5.6. Limitación Mipymes (Cuando aplique) 22
5.7. Documentos Tipo 23
5.8. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 23
5.9. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC. 23
6. Comportamiento del Gasto Histórico 23
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 24
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA UNIAJC A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 24
6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 26

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO..... 27
6.5. Análisis de los procesos identificados 29
7. Análisis de la Oferta..... 35
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 35
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 36
7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 37
7.4. Cadena de suministro..... 37
7.5. Estructura de costos..... 39
7.6. Análisis Financiero 41
8. Estudio de Mercado..... 41
9. Análisis de Riesgo 41
10. Conclusiones..... 42

lo soñamos
lo vivimos

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

2. Descripción de la necesidad

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, es una entidad de carácter oficial, adscrito a la Alcaldía de Santiago de Cali, avalada por el Ministerio de Educación Nacional, comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes aspectos de la educación superior.

En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como propósito posicionarse como una organización moderna con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social que permita asegurar diversidad en sus programas y posicionamiento. En desempeño de este propósito misional, debe procurar eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, así como formar ciudadanos responsables con el medio ambiente y como principio de todas sus actuaciones, bajo la aplicación de criterios de eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos con disposición permanente para cumplir su misión aplicando métodos modernos de gestión.

La Institución requiere adelantar la prestación del servicio de remoción, limpieza y segregación de sedimentos y residuos sólidos contaminantes en uno de los brazos del río Pance, ubicado en el Bloque Campestre del Campus Sur.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

Esta necesidad surge debido a la acumulación de sedimentos y residuos sólidos en el cauce del río, los cuales generan riesgos ambientales, de salud pública y de seguridad para la comunidad universitaria y visitantes, tales como: obstrucción del flujo natural del agua, proliferación de vectores, afectación de la calidad paisajística y posibles desbordamientos en temporadas de lluvias.

Adicionalmente, el servicio de limpieza y segregación de residuos se hace indispensable para dar cumplimiento a las obligaciones institucionales en materia de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, y prevención de riesgos; así como a los lineamientos establecidos por la normativa ambiental vigente en Colombia, incluyendo lo dispuesto por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el IDEAM, y la Resolución 2184 de 2019 en lo referente a la adecuada clasificación de residuos.

Con la contratación de este servicio se busca garantizar:

La conservación del ecosistema del río Pance y la prevención de impactos ambientales negativos.

La eliminación segura y técnica de residuos sólidos contaminantes, mediante procesos de segregación y disposición final autorizada.

La reducción de riesgos de inundación y daños a la infraestructura institucional por obstrucción de cauces.

El cumplimiento de las políticas institucionales en materia de sostenibilidad, gestión ambiental y responsabilidad social.

En consecuencia, la contratación resulta necesaria, urgente y estratégica para asegurar el adecuado funcionamiento del campus, la protección de la comunidad académica y el entorno ambiental inmediato.

El compromiso de la Institución frente a la gestión ambiental está plasmado en su política ambiental, donde se compromete con la protección al ambiente, la promoción de la educación ambiental, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de los requisitos legales. Para ello se requiere crear y transformar la cultura de la comunidad institucional frente a las situaciones que forman impactos negativos al medio ambiente, generar una conciencia de desarrollo sostenible, creando espacios que permitan el surgimiento de iniciativas que contribuyan a la generación de conciencia por el cuidado del medio ambiente y sobre todo multiplicar las acciones ambientales posibles, al interior de la institución y en su entorno más cercano.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

3. Definiciones

Si lo considera conveniente, indique en una tabla las expresiones que serán utilizadas a lo largo del documento de manera repetitiva y que son explicadas o abreviadas para facilitar la comprensión del lector.

Definiciones	
IPC	El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país.
PIB	El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países. El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).
SMMLV	Salario mínimo mensual legal vigente.
CIIU	Es el Código Industrial Internacional Uniforme establecido por la Comisión Estadística de Naciones Unidas para clasificar uniformemente las actividades económicas por procesos productivos y busca permitir la comparación de cifras económicas a nivel internacional.
MAE	Modelo de Abastecimiento Estratégico.

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

Para establecer los códigos UNSPSC se recomienda tomar como base el objeto del contrato y las actividades de este.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

Código UNSPSC	Nombre
25101601	Volquetas
22101509	Retroexcavadoras
20122821	Equipo de limpieza de lodo
12163001	Agentes de limpieza de lodo

5. Aspectos generales

En referencia a información de la OCDE, La economía mundial sigue siendo resiliente, la inflación sigue moderándose y el comercio mundial está empezando a reactivarse. La menor inflación está dando un impulso al crecimiento del ingreso real de los hogares y al gasto, aunque la confianza de los consumidores aún no se ha recuperado a los niveles previos a la pandemia en muchos países. Las presiones del mercado laboral siguen disminuyendo, aunque el desempleo en general se mantiene en mínimos históricos o cerca de ellos. Las tasas de interés reales siguen siendo restrictivas, pero los menores rendimientos nominales han generado algunas señales tempranas de reactivación en los mercados de vivienda y crédito sensibles a los intereses.

La inflación general ha vuelto ahora al objetivo en un número creciente de economías avanzadas y de mercados emergentes a pesar de las presiones persistentes en los sectores de servicios. Se proyecta que el crecimiento del PIB mundial sea del 3,3% en 2025 y 2026. La baja inflación, el crecimiento sostenido del empleo y una política monetaria menos restrictiva ayudarán a apuntalar la demanda, a pesar de algunos vientos en contra leves derivados del necesario ajuste de la política fiscal en muchos países. Es probable que persistan algunas diferencias entre países en el corto plazo, pero se disiparán a medida que el sólido crecimiento en Estados Unidos y Brasil comience a disminuir y la recuperación en Europa gane ritmo.

Se espera que la fuerte demanda interna en India e Indonesia y las medidas de estímulo anunciadas recientemente en China y Japón respalden el continuo y sólido crecimiento en Asia. Se espera que la inflación anual de los precios al consumidor en los países del G20 se modere al 3,5% y 2,9% en 2025 y 2026 respectivamente.

Para fines de 2025 o principios de 2026, se proyecta que la inflación vuelva a su objetivo en casi todas las principales economías. Existen riesgos significativos a la baja para las perspectivas. Las tensiones geopolíticas elevadas siguen siendo un riesgo adverso importante en el corto plazo, en particular si los conflictos en evolución en Oriente Medio se intensificaran y plantearan riesgos para la seguridad de los suministros de petróleo de la región. Un aumento brusco inesperado del precio del petróleo aumentaría sustancialmente

la inflación mundial y afectaría la confianza y el crecimiento, especialmente en los países importadores de petróleo.

La incertidumbre en materia de política comercial ha aumentado marcadamente en los últimos meses, lo que se suma a las preocupaciones generadas por el continuo aumento en el número de medidas restrictivas de las importaciones que están implementando las principales economías. Un mayor aumento de las restricciones al comercio mundial aumentaría los precios de las importaciones, aumentaría los costos de producción para las empresas y reduciría el nivel de vida de los consumidores.

Las sorpresas adversas en materia de crecimiento o las desviaciones de la trayectoria de

desinflación suave proyectada también podrían desencadenar correcciones disruptivas en los mercados financieros y turbulencias en los flujos de capital o los tipos de cambio en las economías de mercado emergentes. También persisten vulnerabilidades financieras derivadas de los altos niveles de deuda, las elevadas valoraciones de los activos y el deterioro de la calidad crediticia de algunos prestatarios, incluso en el mercado inmobiliario comercial. La creciente escala e interconexión de las instituciones financieras no bancarias

menos reguladas también aumenta la posibilidad de que los shocks adversos se propaguen rápidamente a través de diferentes segmentos del mercado.

La OCDE reporta para Colombia, que la economía crecerá con una recuperación gradual hasta el 2,7% en 2025 y el 2,9% en 2026. La inversión seguirá recuperándose a medida que se relajen las condiciones financieras, aunque la incertidumbre la mantendrá por debajo de los niveles prepandémicos.

El consumo crecerá moderadamente y el crecimiento de las exportaciones se mantendrá sólido. La inflación seguirá disminuyendo lentamente, dada la alta indexación de precios, y volverá a la meta del 3% a fines de 2026. Las vulnerabilidades de los déficits fiscales y de cuenta corriente cada vez más grandes son los principales riesgos.

La flexibilización de la política monetaria debe continuar con cautela. Dados los altos déficits fiscales planificados, que no dejan margen para los riesgos, y los recientes déficits de ingresos, se requiere prudencia fiscal y cumplimiento de la regla fiscal. A mediano plazo, se necesitan reducir las rigideces presupuestarias y una reforma fiscal integral para reequilibrar la carga impositiva de la renta corporativa a la renta personal, reducir los gastos fiscales, simplificar el sistema impositivo y abordar la evasión fiscal.

Para la presente contratación, se precisa que los bienes y/o servicios a adquirir pertenecen al sector terciario o sector servicios. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

5.1. Identificación del sector económico.

En el contexto del sector de servicios se realiza una revisión a los datos presentados en la Encuesta Mensual de Servicios, la cual es una operación estadística de donde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico noviembre de 2023 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Para el presente proceso la actividad económica se encuentra dentro del código CIIU 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.

5.2. Variables macroeconómicas

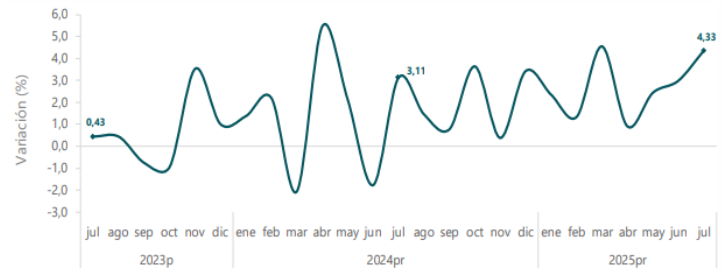
A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

- **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

Para el mes de julio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 129,66, lo que representó un crecimiento de 4,33% respecto al mes de julio de 2024pr

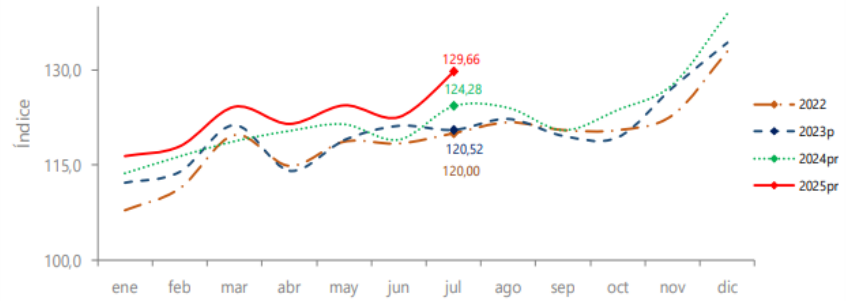
Gráfico 7. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (Julio).Fuente: Dane, ISE

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543



Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[p]provisional

Gráfico 8. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025pr (julio).



Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[p]provisional

Cuadro 7.Detalle de las tasas de crecimiento en volumen1 y la contribución a la variación anual del ISE a 9 actividades económicas 2025pr (febrero).

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%) Jul 2025[Pr] / Jul 2024[Pr]	Contribución* a la variación del ISE (p.p.)
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-1,62	-0,24
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	4,32	0,56
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	3,89	0,17
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	6,69	1,35
	Información y comunicaciones	3,96	0,10
	Actividades financieras y de seguros	6,58	0,33
	Actividades inmobiliarias	1,79	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,93	0,13
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7,04	1,77
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		**4,33**	**4,33**

Fuente: DANE, ISE
[1]Las variaciones anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
p.p.: puntos porcentuales
[Pr]preliminar

- **PIB.**

En los datos presentados por el DANE, se puede observar el comportamiento del Producto Interno Bruto por trimestre desde el año 2021, hasta el I trimestre del 2025, donde en el segundo trimestre de 2025, el PIB crece 2,1% en su serie original respecto al mismo periodo del año anterior.

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 2022-I / 2025pr -II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen, Segundo trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-II / 2024Pr-II	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-II / 2025Pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,0	4,8	0,6
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

Construcción

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla. Construcción Tasas de crecimiento en volumen - Segundo trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-II / 2024^{pr}-II	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-II / 2025^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

- **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

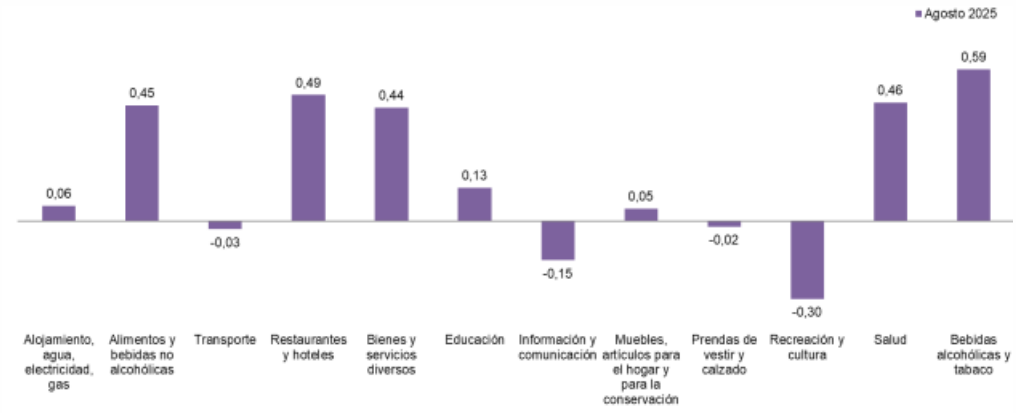
Gráfico IPC Variaciones Total Nacional agosto 2024 - 2025

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2025 (agosto).



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, frente a julio de 2025. La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,59%, siendo esta la

mayor variación mensual. En agosto de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cerveza y refajo (0,73%), vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (0,56%) y whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,51%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: aguardiente (0,18%), cigarrillos, tabaco y derivados (0,35%).

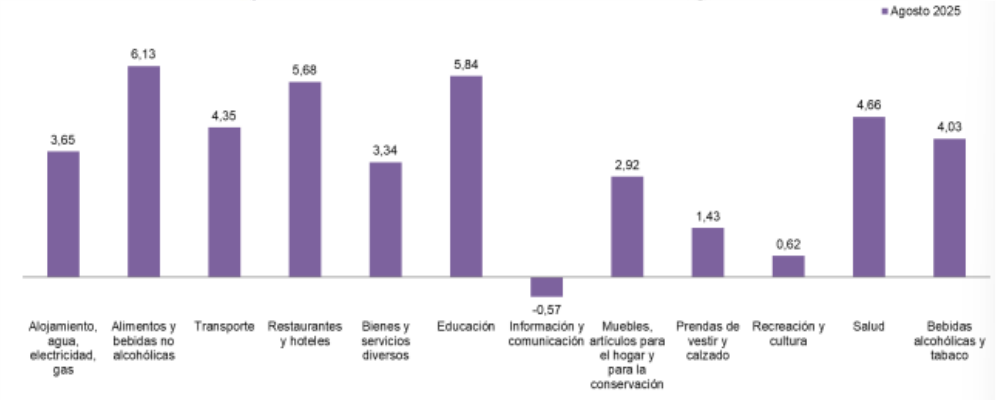
Variación año corrido (enero - agosto de 2025)

Entre enero y agosto de 2025 la variación del IPC Total fue 4,22%. Esta variación fue menor en 0,11 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,33%.

El comportamiento año corrido del IPC total en agosto de 2025 (4,22%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 6,13%, siendo esta la mayor variación año corrido. En agosto de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (50,64%), café y productos a base de café (47,43%) y cebolla (45,30%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-27,90%), arracacha, ñame y otros tubérculos (-11,19%) y arroz (-3,20%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto 2025 (agosto)



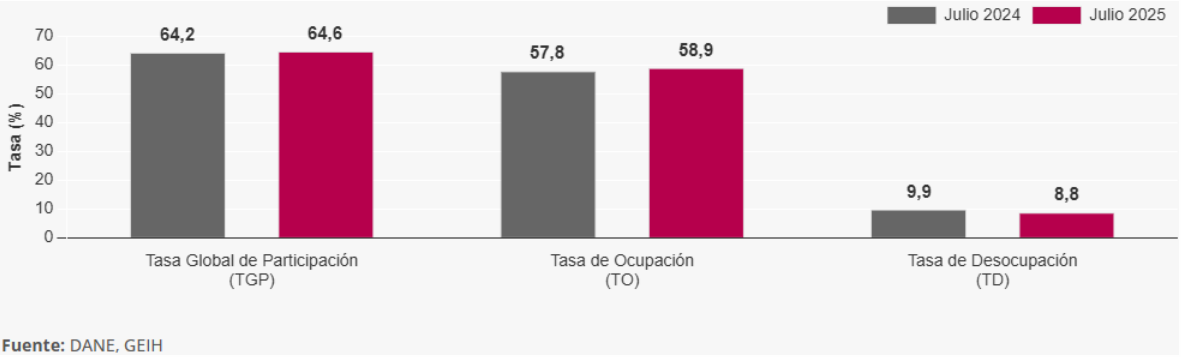
Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Desempleo

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD), Total nacional Julio (2024-2025).



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

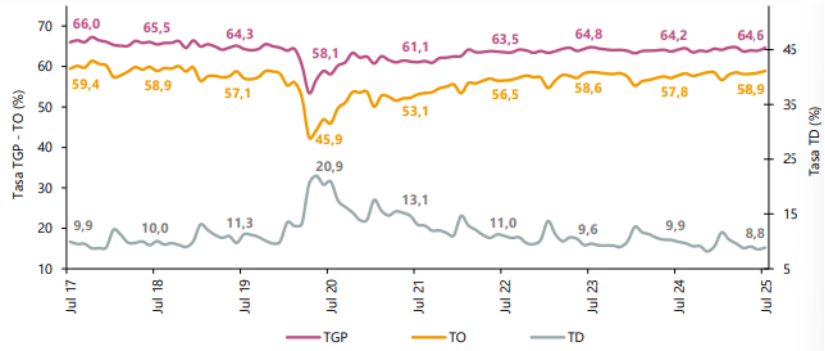
Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2017 - 2025)

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

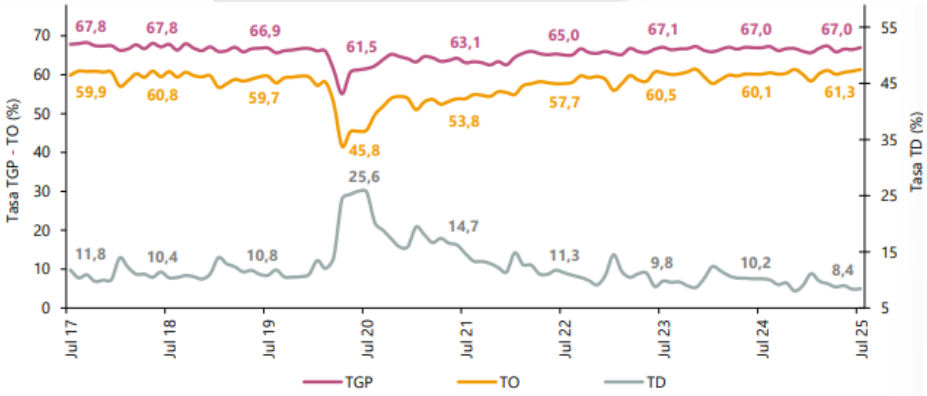


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Salario mínimo

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en

el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo del servicio de mantenimiento de cámaras que cuentas con componentes amarrados al IPC como lo es la mano de obra, costo de los productos de fabricación nacional, arriendos y servicios públicos.

En la siguiente tabla, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 10 años y se contrasta el incremento anual con el Índice de Precios al Consumidor.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *
2016	22.981,83	689.455	7
2017	24.590,56	737.717	7
2018	26.041,40	781.242	5,9
2019	27.603,86	828.116	6.0
2020	29.260,10	877.803	6.0
2021	30.284,20	908.526	3.5
2022	33.333,33	1.000.000	10,07
2023	38.666,66	1.160.000	16
2024	43.333,33	1.300.000	12,07
2025	47.450,00	1.423.500	9.53

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.
* Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

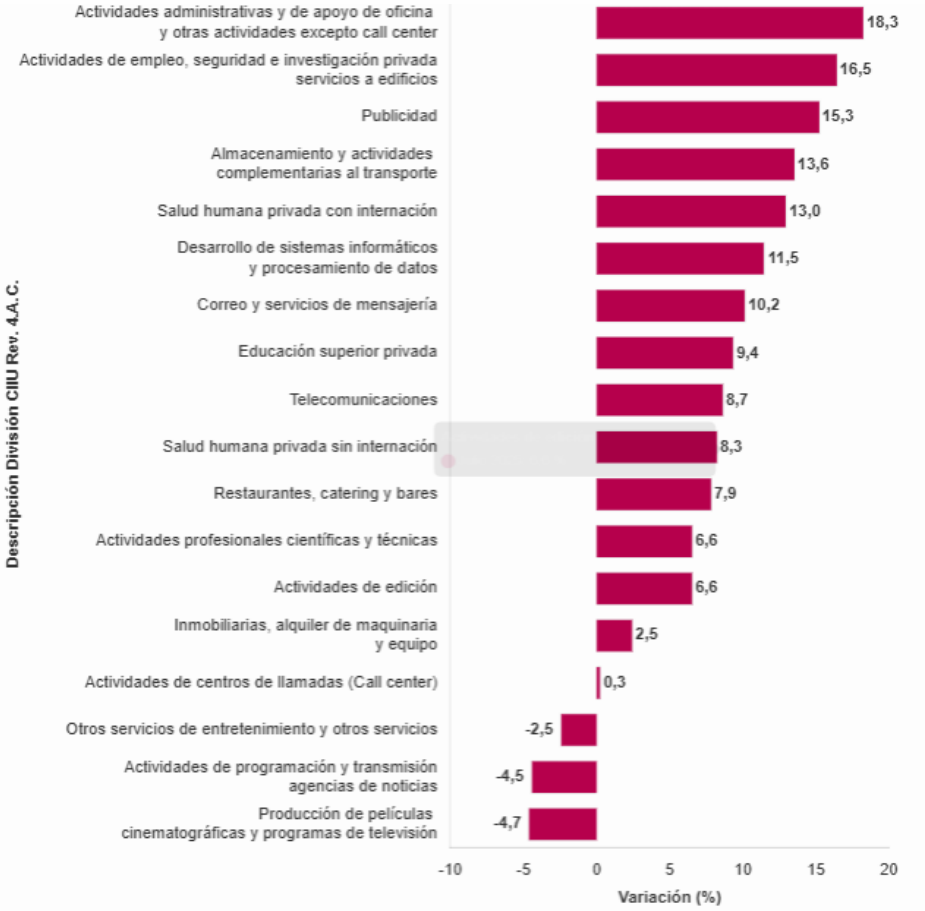
El salario mínimo para 2025 fue fijado en 1.423.500 pesos, un 9,53% más que el del año anterior, mientras que para 2024 se fijó en 1.300.000 con un incremento porcentual de 12,07% con respecto al año inmediatamente anterior, Es importante este aspecto ya que es un factor que incide directamente en el valor de la prestación del servicio, principalmente con los honorarios del nivel asistencial.

Sector Servicios

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024, como también, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Julio 2025p / julio 2024

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Tabla. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Julio 2025p / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6	13,2	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	10,3	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,7	0,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,6	6,5	-1,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,7	-8,6	1,9	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,3	0,1	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	3,9	4,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5	10,9	0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	3,9	-1,2	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	6,5	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	15,6	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5	16,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,3	0,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,3	18,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	8,5	-0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	8,3	0,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0	12,4	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,5	0,1	-2,1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

Tabla. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Julio 2025p / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	1,9	1,3	-0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,2	0,9	-0,5	-2,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,6	2,7	-2,3	-1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	-0,9	-2,4	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4	4,6	1,5	-9,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-2,4	-0,6	1,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,7	-2,1	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	-0,4	-0,2	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,2	1,1	-0,5	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,2	-4,9	-1,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,1	0,7	-0,6	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,4	-1,3	0,9	0,2	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,0	0,9	-1,9	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,2	-1,5	5,1	-1,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,4	0,0	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,3	-3,8	1,5	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,1	1,8	0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

5.3. Aspectos técnicos

En los últimos años, los avances en los aspectos técnicos del servicio de descolmatación de ríos se han centrado en el fortalecimiento de los estudios y la planeación. Hoy en día se emplean drones y sensores remotos para la toma de información topográfica y batimétrica de alta precisión, lo que permite contar con datos más confiables. Además, se ha incorporado la modelación hidráulica y la simulación en 3D para anticipar el comportamiento del cauce una vez intervenido, junto con el uso de sistemas de información geográfica (SIG) que facilitan la priorización de zonas críticas y la optimización de recursos.

En cuanto a maquinaria y equipos, se destaca el desarrollo de dragas anfibias autopropulsadas capaces de operar tanto en tierra como en agua, lo que amplía la capacidad de intervención en diferentes condiciones del río. A ello se suma la integración de sistemas GPS y ecosondas en dragas, que permiten controlar con exactitud los volúmenes extraídos. Asimismo, se han introducido bombas hidráulicas más eficientes en el consumo energético y se están explorando maquinarias híbridas o eléctricas para reducir emisiones y avanzar hacia operaciones más sostenibles.

Los procesos técnicos también han evolucionado con la aplicación de técnicas de dragado selectivo, las cuales permiten remover sedimentos finos sin afectar gravas u otros materiales que ayudan a estabilizar el cauce. Adicionalmente, se ha promovido la reutilización de los sedimentos retirados en actividades de construcción, rellenos o recuperación de playas, fomentando una visión de economía circular. La disposición final se maneja ahora con protocolos más estrictos, garantizando que no se generen impactos secundarios, y muchas operaciones cuentan con sistemas de monitoreo en tiempo real para ajustar las actividades según el comportamiento del río.

En el ámbito normativo y ambiental, se han fortalecido las exigencias en los Planes de Manejo Ambiental (PMA), incorporando acciones de restauración ecológica posteriores a la descolmatación. También se han armonizado los criterios técnicos de ingeniería con los requisitos ambientales, incluyendo lineamientos para promover la reutilización de materiales extraídos. Esto refleja un enfoque más integral, donde la descolmatación no solo responde a una necesidad hidráulica, sino que se articula con la sostenibilidad ambiental.

Finalmente, en materia de seguridad y sostenibilidad, se han implementado mejores protocolos de prevención de riesgos en ambientes acuáticos, reforzando la capacitación y el uso de equipos de protección personal especializados, como chalecos salvavidas con GPS o arneses para trabajos en zonas críticas. Paralelamente, se han diseñado planes de mitigación del impacto ambiental, entre los que se destacan la revegetalización de orillas y la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza que acompañan las obras hidráulicas.

En síntesis, los avances técnicos en la descolmatación de ríos se enfocan en aumentar la precisión de los estudios, mejorar la eficiencia operativa de la maquinaria, garantizar la sostenibilidad ambiental y fortalecer la seguridad de los trabajadores, consolidando así un servicio integral y moderno que responde a las necesidades actuales de gestión de los recursos hídricos.

5.4. Aspectos regulatorios

Ley 99 de 1993 Crea el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), fija principios

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

generales de conservación, uso sostenible de los recursos naturales renovables. Establece funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) para protección de cuencas, control ambiental y regulación de usos del agua.

Decreto-Ley 2811 de 1974 ("Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente") Ley base para la gestión de recursos hídricos, cuencas, acuíferos, cauces; define responsabilidades, instrumentos generales de regulación ambiental. La descolmatación está vinculada a la preservación del cauce y la libre circulación del agua.

Decreto 1729 de 2002 Reglamenta parcialmente el Decreto Ley 2811 y la Ley 99 en lo que tiene que ver con cuencas hidrográficas. Permite regulaciones específicas del manejo, ordenación, límites jurisdiccionales, etc.

Decreto 1640 de 2012 Reglamenta los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y acuíferos. Establece los Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica (POMCA), criterios para su elaboración, las entidades responsables, escalas, priorización, entre otros.

Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) Incluye contenido sobre los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y acuíferos, uso y aprovechamiento del agua, vertimientos, ordenamiento del recurso hídrico, control ambiental. Las CAR y autoridades ambientales tienen funciones de control, seguimiento, sanción.

Ley 1450 de 2011 El Plan Nacional de Desarrollo tiene artículos que hacen referencia a uso del agua, comisiones conjuntas de cuencas hidrográficas comunes, obligaciones de entidades territoriales para apoyar la conservación, etc.

Ley 2320 de 2023 Modifica la Ley 99 de 1993 en lo que tiene que ver con protección de áreas estratégicas para la conservación de cuencas abastecedoras de acueductos. Esto puede incidir en cuándo, cómo y quién puede intervenir cuencas, ríos, riberas, etc.

5.5. Acuerdos Comerciales

No Aplica

5.6. Limitación Mipymes (Cuando aplique)

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. La entidad Estatal debe limitar a la MiPymes Nacionales con mínimo un (01) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos cuando:

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

1. El valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerios de Comercio Industria y turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos de tres (3) MiPymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el valor de contratación del presente proceso es de (**$38.999.830**), menor a $533.287.768, valor suministrado por MinCIT y vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, por lo tanto, este proceso es susceptible de limitar a MiPymes (Si se realiza la solicitud de que el proceso sea limitado).

5.7. Documentos Tipo

N/A

5.8. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

N/A

5.9. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

N/A

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la institución, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Universidad, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

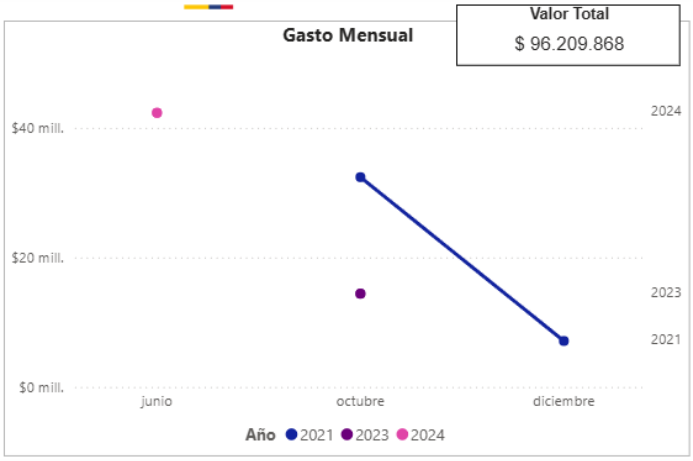
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

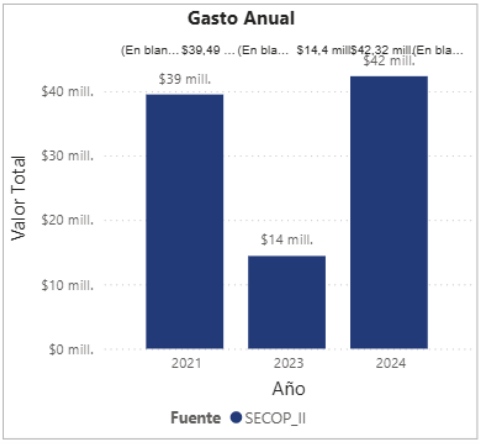
NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	AÑO
DJC-MC-08.04-038-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR UNIAJC	$28.322.000	Mínima Cuantía	CENTRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	2024
DJC-MC-08.04-072-2023	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR Y QUEBRADA DONDE SE VIERTE EL AGUA DE LA PTAR EN EL CAMPUS NORTE	$9.605.680	Mínima Cuantía	CENTRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	2023

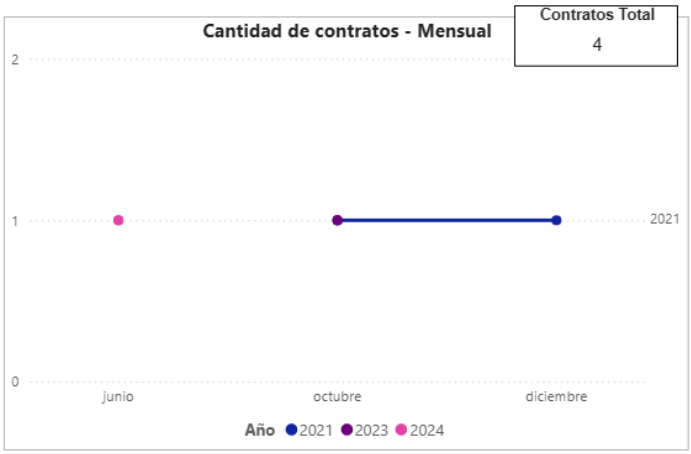
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA UNIAJC A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

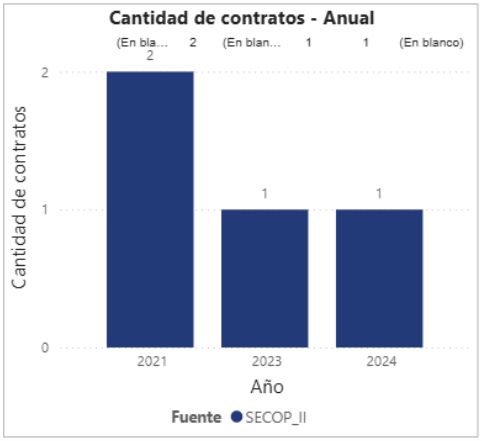
Se realizo la consulta por medio de la plataforma de Colombia compra eficiente con un rango de fecha desde enero de 2020 hasta la fecha, filtrando con el Departamento del Valle del Cauca y con los códigos UNSPSC: 12163000, 20122800 y 25101600 encontrando la siguiente información:

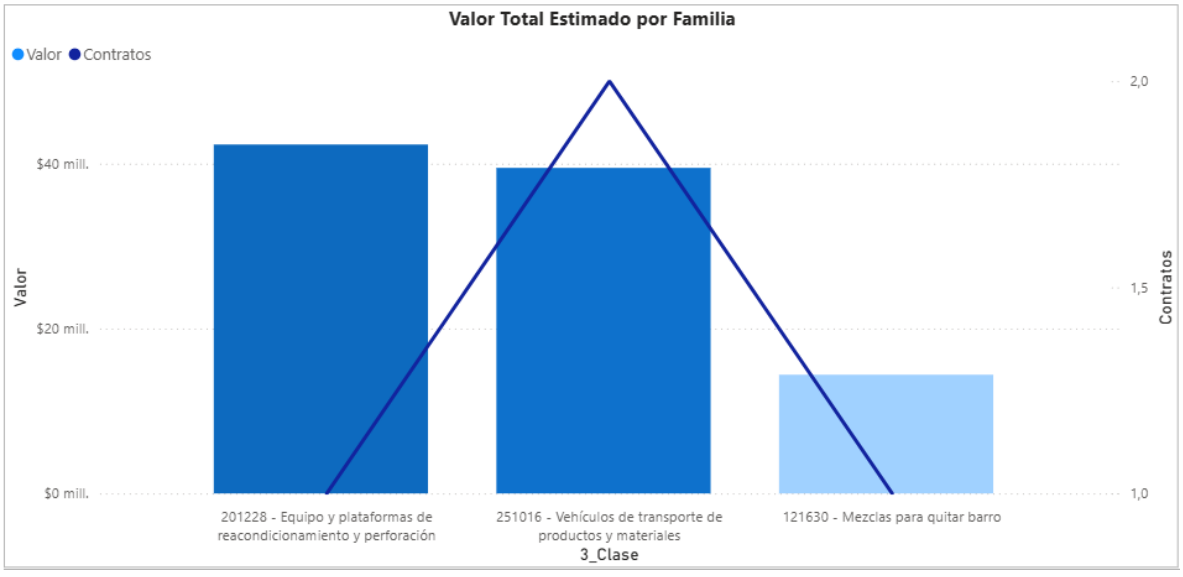
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543







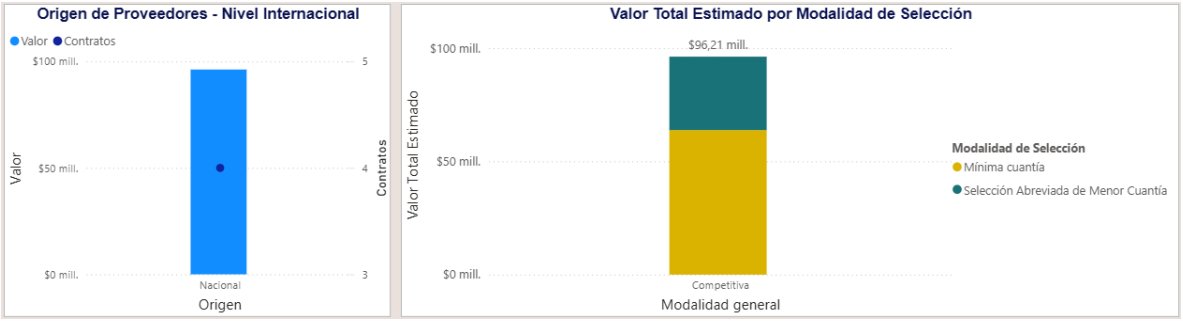




Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543



Con la información registrada, se puede evidenciar que la UNIAJC, ha realizado un total de 4 contratos desde 2020 por un valor de $96.209.868, en relación a los códigos con los cuales se realizó el filtro, de igual manera se puede evidenciar que la modalidad de contratación que tiene mayor representación es la mínima cuantía

6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

La información del comportamiento del gasto permite a la institución, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

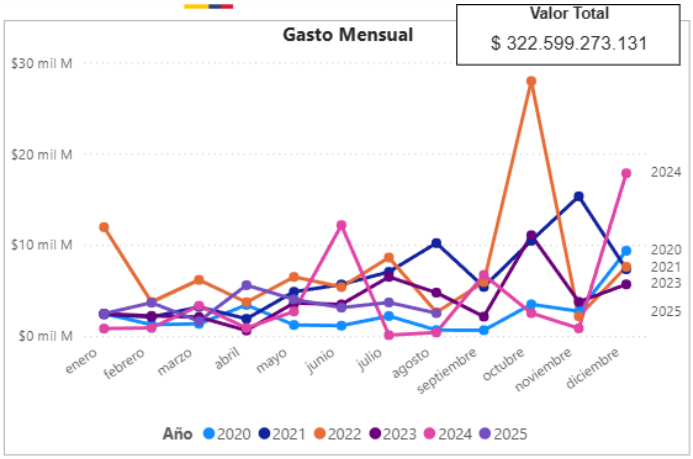
La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

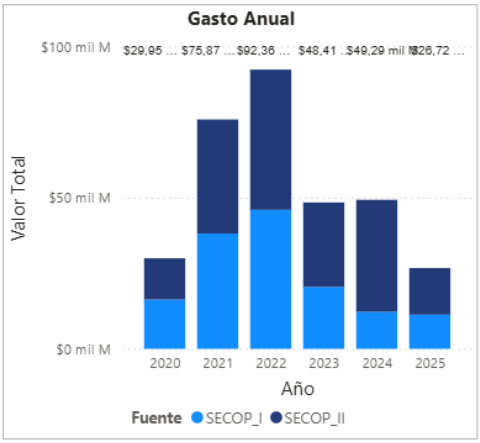
ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	AÑO
ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-SD-MC-004-2024	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A REALIZAR LA DESCOLMATACION, LIMPIEZA, Y RECUPERACION DE LAS FUENTES HIDRICAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA	$36.354.144	Mínima Cuantía	BIOINGENIERÍA PARA LA RECONSTRUCCIÓN AMBIENTAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	2024

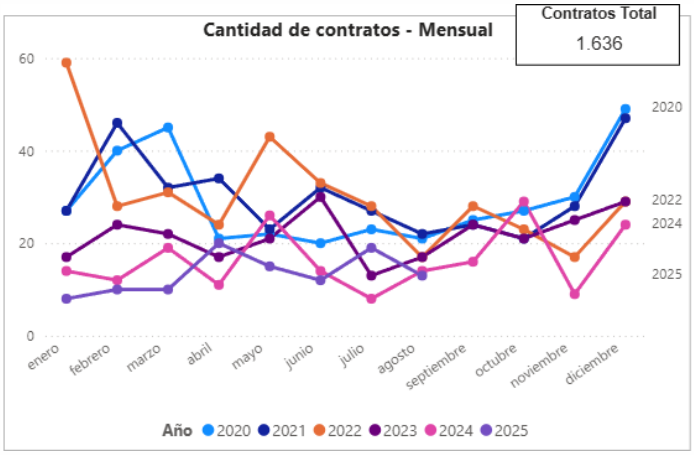
ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	AÑO
		SECRETARIA DAFE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN				
ALCALDIA ANDALUCIA	MC-044-2024	MANTENIMIENTO, DESCOLMATACIÓN, LIMPIEZA Y ASEO DE LAS ACEQUIAS, CUNETAS Y CANALES DE AGUAS DE ESCORRENTÍA, QUE CONFORMAN EL SISTEMA PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA	$36.376.109	Mínima Cuantía	SERPRO VALLE S.A.S	2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-MC-DGRD-OP-124-2024	OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA DESCOLMATACIÓN Y CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS CRÍTICOS DE LOS RÍOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.	$ 84.422.954	Mínima Cuantía	CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS	2024

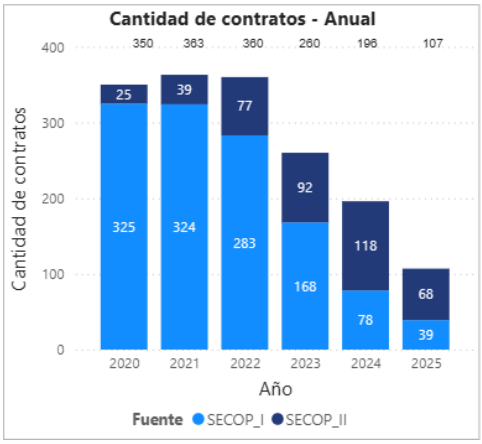
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

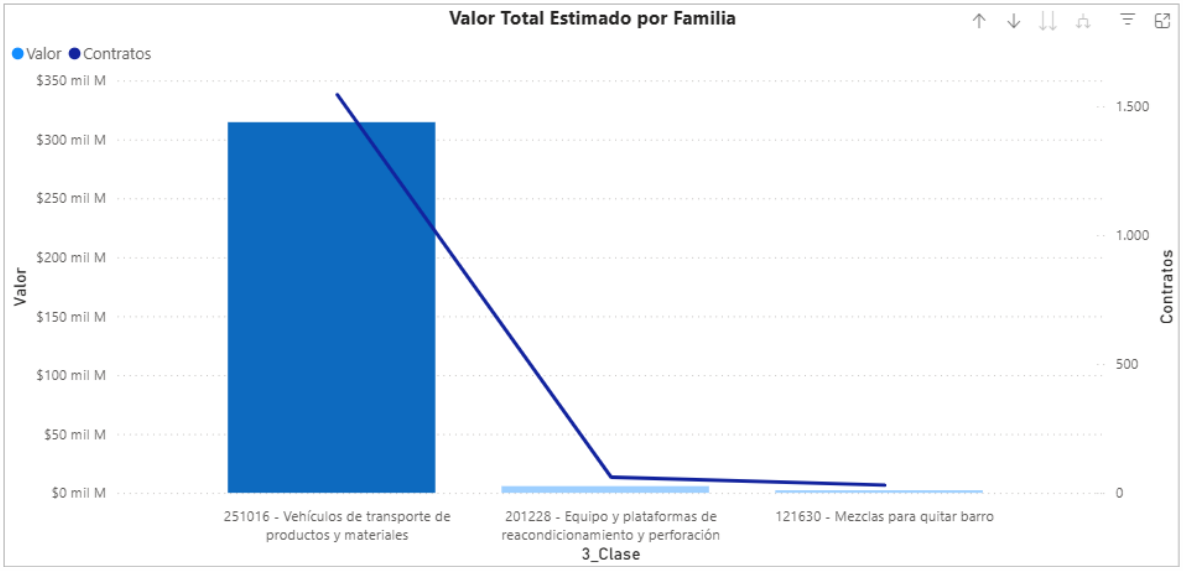
Se realizo la consulta por medio de la plataforma de Colombia compra eficiente con un rango de fecha desde enero de 2023 hasta la fecha, filtrando con el Departamento del Valle del Cauca y con los códigos UNSPSC: 40101701, 72101511, 72151205 y 72151207 encontrando la siguiente información





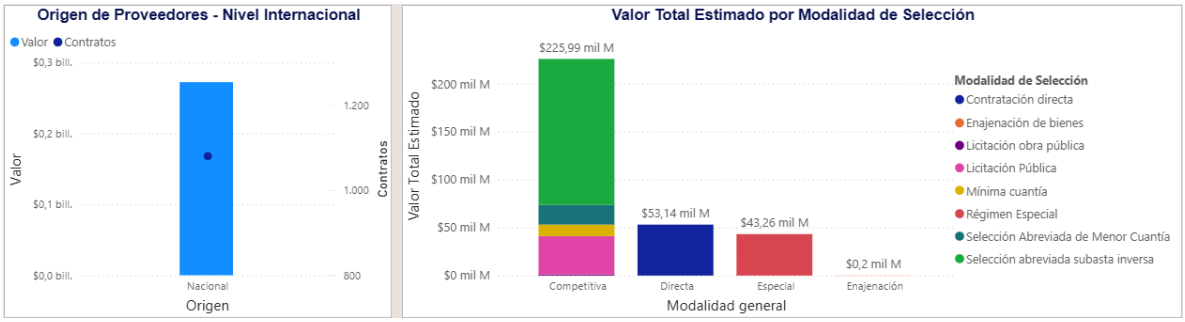






Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543



6.5. Análisis de los procesos identificados

El objetivo de este punto es, después de realizar la identificación tanto de los procesos de la entidad como de otras entidades, determinar si contienen información relevante que pueda relacionarse entre sí. A modo de ejemplo, se puede presentar el siguiente análisis:

- Modalidad de selección del contratista.

En la revisión de los procesos que se vincularon en los numerales anteriores, se pudo evidenciar que la modalidad de contratación con la que se realizo los procesos es la mínima cuantía.

- Plazo.

Los plazos asignados para la ejecución de los procesos analizados se encuentran entre los 10 hasta 30 días, de acuerdo con la necesidad de las entidades.

- Presupuesto.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
DJC-MC-08.04-038-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR UNIAJC	$28.322.000
DJC-MC-08.04-072-2023	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR Y QUEBRADA DONDE SE VIERTE EL AGUA DE LA PTAR EN EL CAMPUS NORTE	$9.605.680

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
MP-SD-MC-004-2024	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A REALIZAR LA DESCOLMATACION, LIMPIEZA, Y RECUPERACION DE LAS FUENTES HIDRICAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DAFE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN	$36.354.144
MC-044-2024	MANTENIMIENTO, DESCOLMATACIÓN, LIMPIEZA Y ASEO DE LAS ACEQUIAS, CUNETAS Y CANALES DE AGUAS DE ESCORRENTÍA, QUE CONFORMAN EL SISTEMA PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA	$36.376.109
MP-MC-DGRD-OP-124-2024	OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA DESCOLMATACIÓN Y CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS CRÍTICOS DE LOS RÍOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.	$ 84.422.954

- Forma de pago.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	FORMA DE PAGO
DJC-MC-08.04-038-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR UNIAJC	El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: Se hará único pago de acuerdo con las políticas de pago de la institución.
DJC-MC-08.04-072-2023	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR Y QUEBRADA DONDE SE VIERTE EL AGUA DE LA PTAR EN EL CAMPUS NORTE	Se hará único pago de acuerdo con las políticas de pago de la institución, 60 días calendario.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	FORMA DE PAGO
MP-SD-MC-004-2024	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A REALIZAR LA DESCOLMATACION, LIMPIEZA, Y RECUPERACION DE LAS FUENTES HIDRICAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DAFE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN	El Municipio de Popayán pagará al contratista en una sola acta pagadera una vez se encuentre a satisfacción la ejecución del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los servicios, suscrita por el supervisor del contrato.
MC-044-2024	MANTENIMIENTO, DESCOLMATACIÓN, LIMPIEZA Y ASEO DE LAS ACEQUIAS, CUNETAS Y CANALES DE AGUAS DE ESCORRENTÍA, QUE CONFORMAN EL SISTEMA PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA	FORMA DE PAGO El Municipio pagara el valor total del contrato mediante un único pago, equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
MP-MC-DGRD-OP-124-2024	OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA DESCOLMATACIÓN Y CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS CRÍTICOS DE LOS RÍOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.	Se realizará en solo pago, previos visto bueno del supervisor del contrato

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

- Experiencia.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	EXPERIENCIA
DJC-MC-08.04-038-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR UNIAJC	Contratos relacionados con el objeto
DJC-MC-08.04-072-2023	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR Y QUEBRADA DONDE SE VIERTE EL AGUA DE LA PTAR EN EL CAMPUS NORTE	Contratos relacionados con el objeto
MP-SD-MC-004-2024	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A REALIZAR LA DESCOLMATACION, LIMPIEZA, Y RECUPERACION DE LAS FUENTES HIDRICAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DAFE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN	El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación, con máximo dos (02) contratos, cuyo objeto y/o alcance se encuentre relacionado con el proceso, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación
MC-044-2024	MANTENIMIENTO, DESCOLMATACIÓN, LIMPIEZA Y ASEO DE LAS ACEQUIAS, CUNETAS Y CANALES DE AGUAS DE ESCORRENTÍA, QUE CONFORMAN EL SISTEMA PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA	El Proponente deberá demostrar experiencia mínima dos (2) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial como contratista cuyo objeto esté relacionado con el objeto del proceso o con la ejecución de obras de mantenimiento y/o limpieza de acequias Y/O canales de

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	EXPERIENCIA
		aguas lluvias o similares, se debe presentar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación.
MP-MC-DGRD-OP-124-2024	OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA DESCOLMATACIÓN Y CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS CRÍTICOS DE LOS RÍOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.	Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente, la acreditación de CERTIFICACIONES, ACTAS DE TERMINACIÓN Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados por el mismo proponente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales cuyo objeto sea similar con el presente objeto contractual, es decir el proponente debe certificar experiencia OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA DESCOLMATACIÓN Y CANALIZACIÓN, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso de selección.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

- Códigos UNSPSC.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	CÓDIGOS UNSPSC
DJC-MC-08.04-038-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR UNIAJC	25101601 22101509 20122821 12163001
DJC-MC-08.04-072-2023	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR Y QUEBRADA DONDE SE VIERTE EL AGUA DE LA PTAR EN EL CAMPUS NORTE	25101601 22101509 72141510 22102001 20122821 12163001
MP-SD-MC-004-2024	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A REALIZAR LA DESCOLMATACION, LIMPIEZA, Y RECUPERACION DE LAS FUENTES HIDRICAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DAFE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN	77101806 77111508 77121702 77111600
MC-044-2024	MANTENIMIENTO, DESCOLMATACIÓN, LIMPIEZA Y ASEO DE LAS ACEQUIAS, CUNETAS Y CANALES DE AGUAS DE ESCORRENTÍA, QUE CONFORMAN EL SISTEMA PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA	70171800 70171700
MP-MC-DGRD-OP-124-2024	OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA DESCOLMATACIÓN Y CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS CRÍTICOS DE LOS RÍOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.	40101701 72101511

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

- Garantías.

AMPAROS EXIGIBLES	Suficiencia	VIGENCIA
Cumplimiento	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Con una vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
Estabilidad y Calidad de la obra	30%	Vigencia de un (1) año a partir del acta de recibo definitivo
Calidad del Servicio	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Con una vigencia por el plazo total de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Con una vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Con una vigencia por el plazo total de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato

7. Análisis de la Oferta

A continuación, la Institución Universitaria Antonio José Camacho presenta la información proveniente de la oferta del mercado de de personas naturales y jurídicas que ofrecen el servicio de descolmatación y limpieza. La fuente de la información es la Superintendencia de Sociedades y fuentes secundarias de información.

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

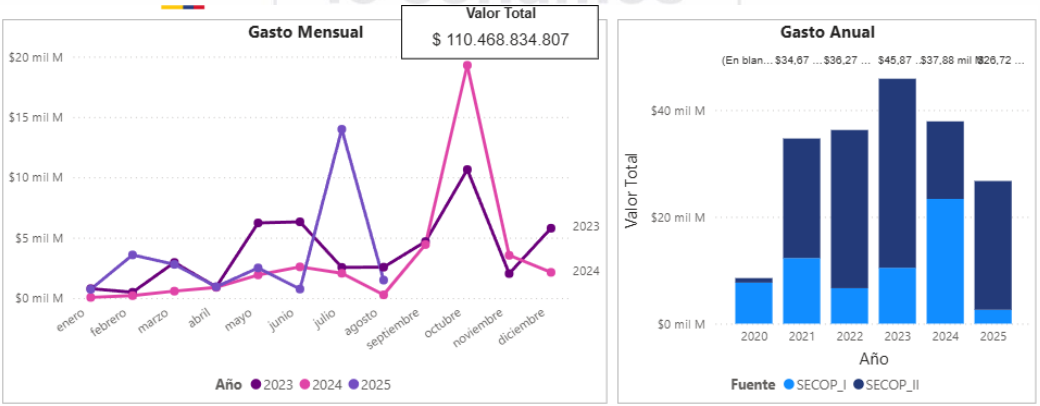
Para llevar a cabo este análisis, se recomienda tomar de base las empresas que se presentaron a los distintos procesos identificados en el análisis de la demanda, o también en las actas de cierre de los procesos de contratación, de igual manera se puede consultar en la superintendencia de sociedades, entre otras fuentes.

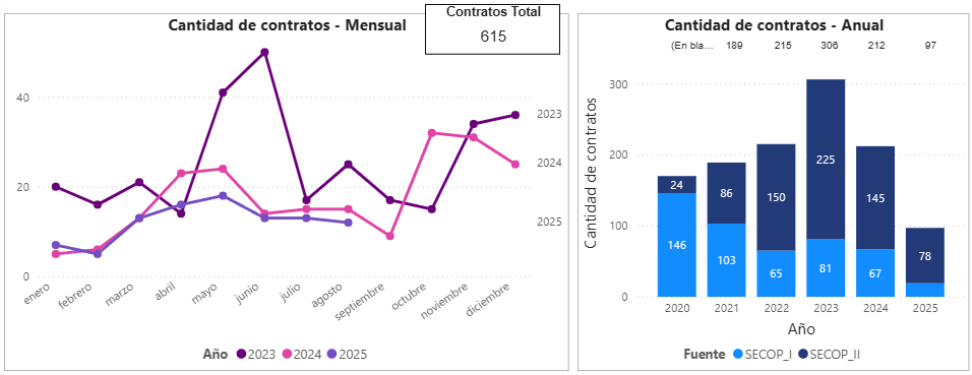
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO DE DOMICILIO	CÓDIGO CIIU-VERSIÓN 4 A.C
800171121	CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	E3900
822001739	TECNOAMBIENTAL SAS	META	E3900
830008872	GEOSOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	CUNDINAMARCA	E3900
900215996	RECOLECCIÓN & ASEO SAS	BOGOTA D.C.	E3900
901234186	TAPIRUS ARG SAS ZOMAC	VICHADA	E3900
813007077	TWM S.A.S.	BOGOTA D.C.	E3900

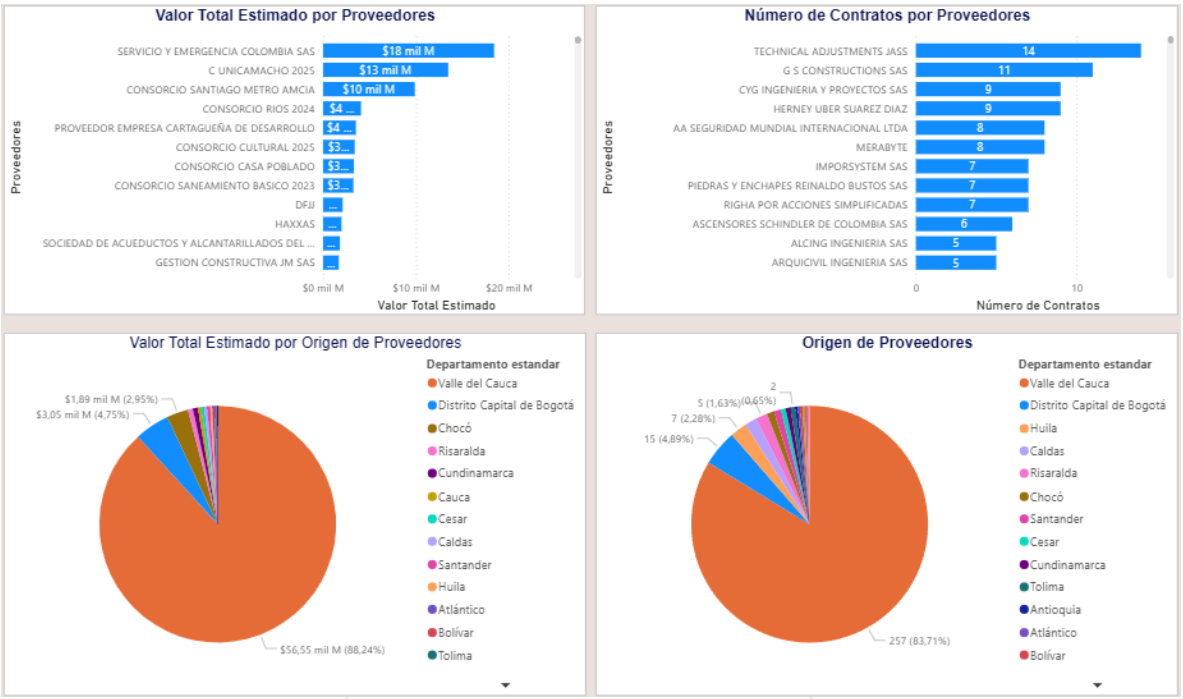
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizo la consulta por medio de la plataforma de Colombia compra eficiente con un rango de fecha desde enero de 2023 hasta la fecha, filtrando con el Departamento del Valle del Cauca y con los códigos UNSPSC: 40101701, 72101511, 72151205 y 72151207 encontrando la siguiente información





Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543



7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO DE DOMICILIO	CÓDIGO CIIU-VERSIÓN 4 A.C
800171121	CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	E3900
822001739	TECNOAMBIENTAL SAS	META	E3900
830008872	GEOSOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	CUNDINAMARCA	E3900
900215996	RECOLECCIÓN & ASEO SAS	BOGOTA D.C.	E3900
901234186	TAPIRUS ARG SAS ZOMAC	VICHADA	E3900
813007077	TWM S.A.S.	BOGOTA D.C.	E3900

7.4. Cadena de suministro

1. Insumos y recursos iniciales

- **Estudios previos**:
  - Hidrológicos, topográficos y ambientales.
  - POMCA o lineamientos de la CAR.

- **Permisos y autorizaciones**:
  - Autoridad ambiental (CAR, ANLA, alcaldía).
  - Licencias de ocupación de cauce y disposición de material.
- **Equipos y maquinaria**:
  - Retroexcavadoras anfibias, dragas, volquetas, cargadores, barcazas.
- **Mano de obra**:
  - Ingenieros ambientales e hidráulicos.
  - Operadores de maquinaria y cuadrillas de apoyo.
- **Combustibles y suministros operativos**: diésel, aceites, repuestos.
- **Elementos de seguridad**: EPP, señalización, brigadas de contingencia.

2. Procesos logísticos y de coordinación

- **Planeación del proyecto**: cronograma, presupuesto, definición de puntos de intervención.
- **Contratación de servicios complementarios**:
  - Transporte del material retirado.
  - Sitios autorizados de disposición o confinamiento.
- **Gestión con comunidades**: socialización del proyecto, acuerdos de acceso.
- **Seguros y pólizas**: cumplimiento ambiental, responsabilidad civil.

3. Ejecución de la obra

- **Preparación del área**: apertura de accesos, instalación de señalización y medidas de control de sedimentos.
- **Extracción de sedimentos (descolmatación)**: maquinaria pesada retira arena, gravas, lodos.
- **Transporte interno**: traslado del material hasta puntos de acopio temporal.
- **Monitoreo ambiental**: control de turbidez, protección de fauna y flora, seguridad laboral.

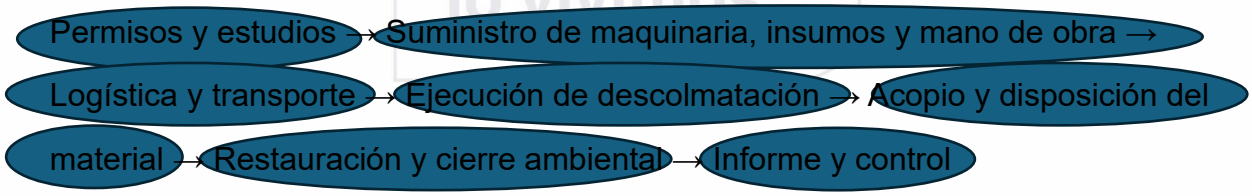
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

4. Disposición y aprovechamiento del material

- **Opciones según regulación**:
  - Confinamiento lateral en taludes (si lo aprueba la CAR).
  - Uso en rellenos o estabilización de vías (con autorización de la ANM si se aprovecha).
  - Disposición en sitios autorizados de escombros o rellenos controlados.
- **Restricciones**: No se permite comercializar el material sin permisos especiales.

5. Cierre y seguimiento

- **Restauración ambiental**: reforestación, estabilización de taludes, protección de faja marginal.
- **Informe técnico a la CAR**: cantidades retiradas, sitios de disposición, impactos mitigados.
- **Auditoría y control**: visitas de la autoridad ambiental, entrega de actas de cumplimiento.



7.5. Estructura de costos

1. Costos Directos

a) Mano de Obra

- Operadores de maquinaria pesada (dragas, retroexcavadoras).
- Conductores de volquetas/barcazas.
- Técnicos en topografía y batimetría.
- Ayudantes de obra y personal de apoyo.
- Supervisores de campo.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

b) Maquinaria y Equipos

- Alquiler o depreciación de dragas, retroexcavadoras, volquetas, balsas.
- Combustibles y lubricantes.
- Repuestos y mantenimientos preventivos/correctivos.
- Equipos menores: bombas hidráulicas, mangueras, sistemas de posicionamiento (GPS, ecosondas).

c) Materiales e Insumos

- Señalización y elementos de control (boyas, vallas, cintas).
- EPP (cascos, chalecos, guantes, botas, arneses).
- Insumos para disposición de sedimentos (lonas, geotextiles).

d) Transporte y Disposición

- Carga y acarreo de material extraído.
- Costos de disposición final en sitios autorizados.
- Tarifas ambientales o pagos asociados al uso de escombreras o rellenos.

2. Costos Indirectos

- Administración de la obra (personal administrativo, ingenieros residentes, interventoría interna).
- Gastos generales (oficina, comunicaciones, seguros de maquinaria y de personal).
- Licencias, permisos y tasas ambientales.
- Logística y campamentos (alimentación, alojamiento, transporte de personal).

3. Costos Ambientales y de Seguridad

- Elaboración y ejecución del **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**.
- Monitoreos ambientales (agua, suelo, ruido).
- Planes de contingencia y mitigación.
- Capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

4. Utilidad del Proveedor

- Margen de ganancia proyectado (% sobre los costos directos e indirectos).

5. Impuestos y Contribuciones

- IVA sobre bienes y servicios.
- Retenciones e impuestos locales (según normatividad vigente).

7.6. Análisis Financiero

No Aplica

8. Estudio de Mercado

Se solicitó por parte de la dependencia interesada, la consecución de varias cotizaciones con el propósito de conocer los precios del mercado de este bien, obra o servicio, teniéndose como resultado lo siguiente:

NO. COTIZACION	VALOR COTIZACION	TIEMPO DE ENTREGA	CUMPLIMIENTO ESP. TÉCNICAS	OBSERVACIONES	PROMEDIO
Cotización 1	$ 41.450.000	Cronograma	Si	Ninguna	**$38.999.830**
Cotización 2	$ 36.549.660	Cronograma	Si	Ninguna	

Una vez realizado este análisis por parte de la oficina interesada en la contratación, se inició el proceso contractual con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la elaboración de los estudios previos con sus soportes para ser radicados en la Oficina Jurídica de la UNIAJC y así dar inicio al proceso contractual propiamente dicho.

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17487 de 2025 del rubro presupuestal No. 2399201232020200803 – OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES, para la vigencia fiscal del año 2025.

9. Análisis de Riesgo

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, la Institución Universitaria Antonio José Camacho ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Ver matriz de riesgo como documento anexo al presente proceso de contratación.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

10. Conclusiones

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- Los códigos UNSPSC identificados son:

Tabla. Códigos UNSPSC.

Código UNSPSC	Nombre
25101601	Volquetas
22101509	Retroexcavadoras
20122821	Equipo de limpieza de lodo
12163001	Agentes de limpieza de lodo

- Modalidad de selección y su justificación.

La modalidad de selección del contratista será la de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial previsto para la presente convocatoria, no supera los (280) SMLMV que es el equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la UNIAJC (Art. 24 Ley 80 de 1993).

- Forma de pago del contrato.

El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: pagos parciales, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe (s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), con un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, según disponibilidad del PAC.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

- Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre 2025 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

- Garantías exigidas.

El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo:

a. **De cumplimiento:** de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputaran las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas.
b. **De Calidad del servicio:** de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

- Presupuesto oficial

El presupuesto oficial con que cuenta la Institución Universitaria Antonio José Camacho, para la realización del proceso, asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($38.999.830)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Tener en cuenta el siguiente descuento por concepto de estampillas: pegar tabla de estampillas.

Contratos inferiores o igual a $109.358.604:

- Estampilla pro Desarrollo 1.0%
- Estampilla pro Univalle 2.0%
- Estampilla pro Hospital 1.0%
- Estampilla pro Adulto Mayor 2.0%
- Estampilla pro Pacifico 0.5%

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

- Estampilla pro Deporte 2.0%
- Estampilla familiar 2%



DANIEL ALEXANDER NARVAEZ POTES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyecto: Héctor Iván Cabezas López- Contratista Oficina Asesora de Jurídica.

lo soñamos
lo vivimos

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER
115543